32610



32610

NOTARÍA NOWENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIA

Dra. MSc. A. Yolanda Alabuela Toapanta

COPIA:

PRIMERA

Dirección:

A America N21-169 y Roca, Edificio Río Amazonas Planta Baja



Factura: 001-002-000033517



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

N°: 20181701	009P01957			e Personal American		
ervames sessi	**************************************					
		ACTO O CONTRATO				-
	CES		SKIEG			Part of the Control o
OTORGAMIENTO: 7 DE MAY		AUTON AUTO	/		*	
	, , , , , , , , , , ,			***************************************		
		27	JN.			
ITES						
		OTORGADO POR				
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708248271	ECUATORIA NA	CEDENTE	
CHAMBA CAMACHO IRENE AYDEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714326657	ECUATORIA NA	CEDENTE	
ARIAS CASTAÑEDA JULIO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104234695	ECUATORIA NA	CEDENTE	
TERAN LAYEDRA TANNIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711573186	ECUATORIA NA	CEDENTE	
CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706547708	ECUATORIA NA	CEDENTE	
	entropy kardin period	A FAVOR DE	significant design			
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
MORENO YEPEZ IDER NEXAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307286656	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
MORENO ARTEAGA IDER NEXSAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302004708	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
			-		A	

Market III and Concerts Services at the Administration			CAL BUCBE	Parro	oquia	NET THE TAX SOME DE
n	Ιανιίο	IMARIS	CAL SUCKE			
CIÓN DOCUMENTO:	****				<u> </u>	
DBSERVACIONES:						
		1				Maria de la compansión de
DEL ACTO O				N. DINING STATE OF THE PARTY OF		
O: 400.00						
	ITES Nombres/Razón social CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO CHAMBA CAMACHO IRENE AYDEE ARIAS CASTAÑEDA JULIO MARCELO TERAN LAYEDRA TANNIA PATRICIA CASTRO CORNEJO LUIS ENRIQUE Nombres/Razón social MORENO YEPEZ IDER NEXAR MORENO ARTEAGA IDER NEXSAR N Provincia A CIÓN DOCUMENTO: DESERVACIONES:	CES OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (11:14) ITES Nombres/Razón social Tipo interviniente CAIZA SANCHEZ MANUEL RAMIRO DERECHOS CHAMBA CAMACHO IRENE AYDEE POR SUS PROPIOS DERECHOS ARIAS CASTAÑEDA JULIO POR SUS PROPIOS DERECHOS TERAN LAYEDRA TANNIA POR SUS PROPIOS DERECHOS CASTRO CORNEJO LUIS POR SUS PROPIOS DERECHOS ENRIQUE POR SUS PROPIOS DERECHOS Nombres/Razón social Tipo interviniente MORENO YEPEZ IDER NEXAR POR SUS PROPIOS DERECHOS NORENO ARTEAGA IDER POR SUS PROPIOS DERECHOS	CESIÓN DE PARTICIPACIO OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (11:14) ITES OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad CAIZA SANCHEZ MANUEL POR SUS PROPIOS DERECHOS CHAMBA CAMACHO IRENE POR SUS PROPIOS DERECHOS ARIAS CASTAÑEDA JULIO POR SUS PROPIOS DERECHOS ARIAS CASTAÑEDA JULIO POR SUS PROPIOS DERECHOS MARCELO DERECHOS CÉDULA TERAN LAYEDRA TANNIA POR SUS PROPIOS DERECHOS CASTRO CORNEJO LUIS POR SUS PROPIOS DERECHOS ENRIQUE POR SUS PROPIOS DERECHOS A FAVOR DE Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identidad MORENO YEPEZ IDER NEXAR POR SUS PROPIOS DERECHOS MARCENO ARTEAGA IDER POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS CÉDULA Nombres/Razón SOCIAL POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS CÉDULA A FAVOR DE Documento de identidad MORENO ARTEAGA IDER POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS CÉDULA MORENO ARTEAGA IDER POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS CÉDULA NORDENO ARTEAGA IDER POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS CÉDULA MARIS LIÓN DOCUMENTO: DESERVACIONES:	ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (11:14) OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (11:14) OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente Identidad Identificación Identif	ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (11:14) TES OTORGADO POR: Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de identificación Nacionalidad Interviniente Intervin	ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGAMIENTO: 7 DE MAYO DEL 2018, (11:14) OTORGADO POR Nombres/Razón social Tipo interviniente Documento de Identificación Nacionalidad Calidad Identificación Identificaci

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	7
		√
ESCRITURA N°:	20181701009P01957	101
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2018, (11:14)	
OTORGA:	NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO	76
OBSERVACIÓN:		



Dra. MSc. Yolanda Alabuela T. NOTARIA

ESCRITURA No. 2018 17 01 09 P01957

2

2	
3	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4	CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA
5	INGENERCONS CIA. LTDA.",
6	OTORGA
7	MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ,
8	IRENE AYDEE CHAMBA CAMACHO,
9	JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA,
10	TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA,
11	LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO
12	A FAVOR DE
13	IDER NEXAR MORENO YEPEZ Y
14	IDER NEXSAR MORENO ARTEAGA
15	Cuantia: USD \$ 400,00
16	di 3 copias
17	P.J.
1.0	Falls sinded de Onite District Matter Theory Of the Depth

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del 19 Ecuador, hoy lunes SIETE (07) DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, 20 ante mi DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, 21 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte 22 los cónyuges señores MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ e IRENE 23 AYDEE CHAMBA CAMACHO, por sus propios derechos y por los que 24 representan dentro de la sociedad conyugal que entre ellos tienen 25 constituido; JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA, casado, por sus 26 propios derechos; TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA, soltera, por 27 sus propios derechos; y, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, soltero, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los 28



Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

señores IDER NEXAR MORENO YEPEZ, casado con la señora Mariuxi Tamara Gómez Loor, por sus propios derechos y por los que representa 2 3 la sociedad conyugal; y, el señor IDER NEXSAR MORENO ARTEAGA, 4 casado con la señora Mercedes Elisa Yépez Mesa, por sus propios 5 derechos y por los que representa la sociedad conyugal en calidad de 6 CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, 7 mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de este lugar, a quienes 8 de conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de identidad 9 que en fotocopias debidamente certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta cuyo 10 tenor literal a continuación transcribo:- "SEÑOR NOTARIO:- En su 11 Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una de CESION 12 DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenida en las siguientes 13 PRIMERA: COMPARECIENTES - Comparecen a 14 cláusulas: celebración de la presente escritura, libre y voluntariamente, por una 15 parte los cónyuges señores MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ e 16 IRENE AYDEE CHAMBA CAMACHO, por sus propios derechos y por 17 los que representan dentro de la sociedad conyugal que entre ellos 18 19 tienen constituido; JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA, casado, por 20 sus propios derechos; TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA, soltera, 21 por sus propios derechos; y, LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO. 22 soltero, por sus propios derechos en calidad de CEDENTES: v. por otra 23 parte los señores IDER NEXAR MORENO YEPEZ, casado con la 24 señora Mariuxi Tamara Gómez Loor, por sus propios derechos y por los 25 que representa la sociedad conyugal; y, el señor IDER NEXSAR 26 MORENO ARTEAGA, casado con la señora Mercedes Elisa Yépez 27 Mesa, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son de 28



28

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

	1/2
1	nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudado
2	de Quito, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:
3	ANTECEDENTES a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la
4	Notaria Novena del Cantón Quito, doctora Alicia Yolanda Alabuela
5	Toapanta, de fecha catorce de enero del dos mil quince, debidamente
6	inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha quince de
7	enero del año dos mil quince, se constituyó la compañía
8	"CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS
9	CIA. LTDA.", siendo sus socios los señores MANUEL RAMIRO CAIZA
10	SANCHEZ, JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA, TANNIA
11	PATRICIA TERAN LAYEDRA y LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO,
12	propietarios de 100 participaciones, cada uno, de un valor de USD 1,00
13	(un dólar) cada participación. b) El capital social actual se encuentra
14	conformado de la siguiente manera:
15	PROPER OLD STATE
16	SOCIOS VALOR SUSCRITO PARTICIPACIONES
17	Y PAGADO
18	
19	Manuel Ramiro Caiza Sánchez \$ 100,00 100
20	Julio Marcelo Arias Castañeda \$ 100,00 100
21	Tannia Patricia Terán Layedra \$ 100,00 100
22	Luis Enrique Castro Cornejo \$ 100,00 100
23	
24	\$ 400,00 400
25	
26	TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y PRECIO Con los
27	antecedentes expuestos, los cónyuges señores: MANUEL RAMIRO
	and the second section of the second of the second section of the section of

CAIZA SANCHEZ, e IRENE AYDEE CHAMBA CAMACHO mediante



Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

este instrumento ceda de sus cien (100) participaciones de la compañía 1 "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS 2 CIA. LTDA.". de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de 3 América, cada una, ceda el total ósea CIEN (100) participaciones de la 4 "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA 5 compañía **ENERGETICA** INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los 6 Estados Unidos de América, cada una; JULIO MARCELO ARIAS 7 CASTAÑEDA, casado mediante este instrumento ceda de sus cien 8 (100) participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA 9 ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de 10 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, ceda el total ósea 11 (100) participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN 12 INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor 13 nominal de un délar de los Estados Unidos de América, cada una; 14 TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA, soltera mediante este 15 instrumento ceda de sus cien (100) participaciones de la compañía 16 "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS 17 CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de 18 América, cada una, ceda el total ósea CIEN (100) participaciones de la 19 "CONSULTORÍA INGENIERÍA 20 compañía EN **ENERGETICA** INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los 21 Estados Unidos de América, cada una; y LUIS ENRIQUE CASTRO 22 CORNEJO, soltero, mediante este instrumento ceda de sus cien (100) 23 participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA 24 25 ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, ceda OCHENTA 26 27 (80) participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA 28 ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de



Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1	délas de las Catadas (laidas de Ass	Autra anda i	To D.
1	un dólar de los Estados Unidos de Am	5. 00_H0-VP-135-II 6	
2 ·			
3	CORNEJO, soltero, mediante este ins		NA SELA LIBERAN RESERVATOR DE CARROLINA DE C
4	participaciones restantes de la c		
5	INGENIERÍA ENERGETICA INGENE	RCONS CIA.	LTDA.", de un valor
6	nominal de un dólar de los Estados Ur	nidos de Amé	rica, cada una, ceda
7	VEINTE (20) participaciones de la	compañía "	CONSULTORÍA EN
8	INGENIERÍA ENERGETICA INGENE	RCONS CIA	. LTDA.", de un
9	valor nominal de un dólar de los Estad	los Unidos de	América, cada una
10	a favor del señor IDER NEXSAR N	IORENO AR	TEAGA, casado. El
11	precio de la negociación es de CUAT	ROCIENTOS	DÓLARES DE LOS
12	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, va	alor que ha si	do pagado en dinero
13	en efectivo por parte de los Cesiona	arios a los C	edentes La cesión
14	comprende la totalidad de los dere	chos de los	Cedentes sobre las
15	participaciones sociales cedidas, es c	lecir, involucr	an los derechos que
16	pueden corresponder a dichas particip	aciones por r	eservas, en especial
17	reservas de capital, aportes para fut	uras capitaliz	aciones, superávit y
18	cualquier otro concepto, de tal manera	que los Cede	entes al enajenar sus
19	participaciones lo hacen con todos lo	s derechos,	ventajas y privilegios
20	sin reservarse ninguno de ellos par	a sí. Como	consecuencia de la
21	presente cesión de participaciones e	cuadro de in	ntegración de capital
22	queda conformado de la siguiente mar	nera	
23	SOCIOS VALOR SUSC	RITO PART	CICIPACIONES
24	Y PAGADO		
25	Ider Nexar Moreno Yépez \$ 380	0,00	380
26	Ider Nexsar Moreno Arteaga \$ 20	0,00	20
27	<u></u>		
28	\$ 40	00,00	400



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

CUARTA: RAZON E INSCRIPCION .- Previo a la inscripción de este 1 documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se sentará la 2 correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de 3 compañía. QUINTA: 4 constitución de la DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS .- Se adjunta como documentos 5 habilitantes copia certificada del ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL 6 DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA 7 ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", celebrada el día dos 8 de mayo del dos mil dieciocho. Los gastos que demande la presente 9 escritura hasta su legalización, son de cuenta de los Cesionarios. 10 Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de 11 estilo para la plena validez de este instrumento. Los comparecientes 12 de manera libre y voluntaria, además, solicitamos que nuestros 13 identidad. v todos aquellos suietos 14 documentos confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos 15 físicos o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General 16 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al 17 presente acto, por lo que autorizamos a la señora Notaría los 18 agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el 19 .20 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles- (firmado) Abogado Iván López Muñoz, portador de la 21 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil catorce guion 22 ochocientos treinta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha.-23 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y 24 25 cada una de sus partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y 26 27 leída que les fue la misma a los otorgantes, integramente por mi la 28 Notaria se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito Dra. MSc. Yolanda Alabuela T. NOTARIA

4		DWG
1.	unidad de acto. Quedando incorporada al Pi	rotocolo de esta
2 ·	Notaria, de todo lo cual doy fe	
3		
4	Carte four to De	
5		
6	MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ	
7	C.C. 1708 248271	
8		
9		
0	Pund To F E F	
. 1	IRENE AYDEE CHAMBA CAMACHO,	***
2	C.C. 1714356657	
13		
14		
15	WILL COST (
16	JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA,	Contraction of the Contraction o
17	c.c. 010423469S	w
18	And the second s	Mary .
19	C MM C	
20	9 Million	e considerate a recons
21	TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA,	
22	C.C. 1711773186	
23		
24		
25	the kel	
26	LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO	
27	c.c. 1706547708	
28	\$	SIGUEN LAS FIR



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1	MAS DE LOS COMPARECIENTES
2	, /
3	
4	A Collins of the second of the
5	
6	IDER NEXAR MORENO YEPEZ
7	c.c. 130 728 665-6.
8	
9	
10	
11	Tulad I was
12	IDER NEXSAR MORENO ARTEAGA
13	c.c. 130200470-8
14	And the second s
15	
16	
17	
18	
19	DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
20	NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
0	

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy miércoles 2 de mayo del dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, en las oficinas ubicadas en el la Av. Seis de Diciembre y La Niña. Edificio Multicentro, Tercer Piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.".

Los socios MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ, JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA, TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA y LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, aceptan la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa como lo establece la Ley de Compañías y el Estatuto social, para tratar el siguiente punto como orden del día:

PUNTO UNICO: Aprobar la Cesión del total de las participaciones, de los socios MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ, JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA, TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA y LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO cuatrocientas (400) participaciones sociales de la compañía a favor de los señores IDER NEXAR MORENO YEPEZ y, el señor IDER NEXSAR MORENO ARTEAGA.

Aceptado por unanimidad el orden del día por los socios de la compañía se instala la sesión bajo la presidencia del señor JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA y actúa como Secretario el señor Ad-Hoc VICTOR ALEXANDER PERDOMO PICO.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario, evidenciando la presencia de la totalidad del capital social, se declara constituida la junta y se resuelve los puntos del orden del día de la siguiente manera.

 Los cónyuges señores: MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ, e IRENE AYDEE CHAMBA CAMACHO mediante este instrumento ceda de sus cien (100) "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA participaciones de la compañía ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, ceda el total ósea CIEN (100) "CONSULTORÍA EN participaciones de la compañía ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; JULIO MARCELO ARIAS CASTANEDA, casado mediante este instrumento ceda de sus CIEN (100) participaciones de la compañía "CONSULTORIA EN INGENIERIA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, ceda el total ósea CIEN (100)

de la compañía "CONSULTORÍA EN participaciones INGENIERIA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA, soltera mediante este instrumento ceda de sus CIEN (100) participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, ceda el total ósea CIEN (100) participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, soltero, mediante este instrumento ceda de sus CIEN (100) participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, ceda OCHENTA (80) participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una a favor del señor IDER NEXAR MORENO YEPEZ, casado.

2. LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO, soltero, mediante este instrumento ceda de sus VEINTE (20) participaciones restantes de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, ceda VEINTE (20) participaciones de la compañía "CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGETICA INGENERCONS CIA. LTDA.", de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una a favor del señor IDER NEXSAR MORENO ARTEAGA, casado.

Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General, autorizando Aprobar la Cesión del total de las participaciones, de los socios MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ, JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA, TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA y LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO cuatrocientas (400) participaciones sociales de la compañía a favor de los señores IDER NEXAR MORENO YEPEZ y, el señor IDER NEXSAR MORENO ARTEAGA.

La cesión comprende la totalidad de los derechos del Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones superávit, y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Por no haber más puntos que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para que se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones con la que demuestran conformidad todos los asistentes. Para constancia de los cual firman en una unanimidad de acto a las doce horas y treinta minutos, el Presidente, El Secretario y los Socios.

JULIO MARCELO ARIAS CASTAÑEDA SOCIO – PRESIDENTE

MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ SOCIO

TANNIA PATRICIA TERAN LAYEDRA SOCIO

LUIS ENRIQUE CASTRO CORNEJO

SOCIO

VICTOR ALEXANDER PERDOMO PICO

SECRETARIO AD-HOC



Factura: 001-002-000033574



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20181701009000891

**	MATRIZ	2.74 25-Part V
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2018, (10:09)	1875/11
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2015	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	271	

OTORGANTES	113		
	oı	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO YEPEZ IDER NEXAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307286656
	The property of the second property of the se	A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO				
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2018			T. S. T.
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1957		The second secon	

NOTARION ALENYOLANDA ALABUELA TOAPANTA



Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

OTROS:	2018	17	01	09	O00891
	7				

escritura pública de; CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA EN INGENIERÍA ENERGÉTICA INGENERCONS CIA. LTDA. celebrada ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el 14 de Enero de 2015, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga MANUEL RAMIRO CAIZA SANCHEZ Y OTROS a favor de IDER NEXAR MORENO YEPEZ e IDER NEXAR MORENO ARTEAGA, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - Quito a, OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

DOCTORA MSC ALMENA YOLANDA ALABUELA TOAPANT

Discondine) lak

Registro de Dalo

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	86461	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2018	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	481	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /07/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA EN INGENIERIA ENERGETICA INGENERCONS
	CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, ASI: SR MANUEL CAIZA CEDE 100 PARTICIPACIONES, SR JULIO ARIAS CEDE 100 PARTICIPACIONES, SRA TANNIA TERAN CEDE 100 PARTICIPACIONES SR LUIS CASTRO CEDE 80 PARTICIPACIONES AL SR IDER MORENO YEPEZ; EL SR LUIS CASTRO CEDE 20 PARTICIPACIONES AL SR IDER MORENO ARTEAGA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 214 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/01/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 119-RIVIO-2019
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRÉCCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARO

Jed so outsited as la